



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5777

DECRETO N° 9956/ 2019

ARICA, 13 de Agosto de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GUTIERREZ TANGARA KATHERIN CARLA
2. Los Artículos 23 al 34 del D L. N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	8-5777			
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	AV LINDEROS 4221			
Nombre del Contribuyente	GUTIERREZ TANGARA KATHERIN CARLA			
Rut	[REDACTED]			
Dirección Particular	[REDACTED]			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	10/06/2019	Otorgación N°	8-5777	Fecha 31/07/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

[Signature]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MSP/JCHC/srr

[Signature]

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL